

El 20-M, referéndum para la segregación del Pla de la Font

Los habitantes de este núcleo decidirán su unión a Gimènells



La situación de Gimènells y Pla de la Font se comenzará a solucionar el día 20.

ARCHIVO

ALPICAT

Josep Maria Altisent

El Ayuntamiento de Alpicat en su última sesión plenaria acordó la celebración de un referéndum en Pla de la Font para el próximo día 20 de este mes a fin de que sus habitantes se manifiesten sobre si desean o no formar parte del municipio de Gimènells, con la siguiente pregunta: "¿Aprueba la constitución de un solo municipio de Gimènells y Pla de la Font?".

La entidad local menor de Gimènells inició a finales de 1985 expediente de segregación del término municipal de Alpicat para constituirse en municipio independiente pero la Direcció General d'Administració Local de la Generalitat de Catalunya, en fecha 25 de marzo de 1988 informó al alcalde de Gimènells que de momento no

podía llevarse a cabo la segregación solicitada ya que los datos territoriales aportados no eran ciertos, puesto que a parte de Gimènells y Santa Maria se incluía a la población del Pla de la Font, por lo que para instruir correctamente el expediente de segregación debía iniciarse nuevamente con los datos de territorio y población que realmente corresponden a Gimènells.

Gimènells pretende anexionarse la población de Pla de la Font alegando que desde 1951 se constituyó en entidad local menor y los terrenos donde se ha ubicado Pla de la Font (no construido aún en 1951) se hallaban dentro del ámbito territorial de la entidad solicitante de la segregación.

Ante la intención de Gimènells de agrupar al futuro municipio la localidad de Pla de la Font, los

habitantes de esta población han reaccionado inmediatamente mostrando su total disconformidad encabezada por el alcalde Josep Lumbierres, que manifiesta su "oposición a la pretensión de Gimènells de comprender en su territorio o demarcación el núcleo urbano y rústico de Pla de la font que quiere seguir perteneciendo al municipio de Alpicat", añadiendo que "sus vecinos nunca han tenido conciencia de pertenecer a Gimènells, a la cual tampoco reconocen que tenga capacidad para la gestión de los servicios públicos del Pla de la Font y tampoco hay valores históricos ni tradicionales que permitan amparar la inclusión" por lo que Lumbierres estima improcedente la solicitud de Gimènells.

La actitud de Lumbierres, ha sido apoyada masivamente por

todas las "fuerzas vivas" del Pla de la Font.

Por otra parte, Jesús Faidín, concejal de CiU se pregunta "¿cómo es posible que el alcalde de Gimènells pretenda que Pla de la Font esté incluida en su ámbito territorial si cuando tuvo lugar la adjudicación o reparto de lotes de tierras de Santa Maria, los jóvenes del Pla de la Font fueron excluidos por no ser residentes de Gimènells, con la aquiescencia discriminatoria del Iryda?".

Antonio Solans, alcalde de Gimènells manifiesta que en la época de la adjudicación de las tierras de Santa Maria él no era el alcalde, cargo que desempeñaba Juan Pérez Salvador y no cree que tuviera la influencia necesaria como él no la tiene para que los solicitantes del Pla de la Font quedaran descolgados.

El alcalde de Alpicat dice que el Pla no desea segregarse

Lumbierres ha sido apoyado por todas las "fuerzas vivas" del Pla

Los jóvenes del Pla no pudieron votar en el reparto agrario de Santa Maria